



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RD 601/2020, por la que se designa una ayudantía estudiante *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Psicología y Penología, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022 ;y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Diana María Porta, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-01060268-UNC-DSA#FP en Orden 317.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, no aprobar la ayudantía a la estudiante que fue designada en la asignatura Psicología y Penología, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Ana Paula PARIZZIA GRAZIANI DNI 38.985.823, para la que fue designada en la asignatura Psicología y Penología, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

